



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

GEF/C.27/2/Rev.1
17 de octubre de 2005

Consejo del FMAM
8-10 de noviembre de 2005

Punto 3 del temario

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

PUNTO 1 DEL TEMARIO.

APERTURA DE LA REUNIÓN

(Preside el funcionario ejecutivo principal)

1. La reunión será inaugurada por el Sr. Leonard Good, funcionario ejecutivo principal y presidente del FMAM.

PUNTO 2 DEL TEMARIO.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

(Preside el funcionario ejecutivo principal)

2. De conformidad con el párrafo 18 del Instrumento Constitutivo, se elegirá un presidente de entre los miembros del Consejo. En ese párrafo se dispone que el cargo de presidente elegido se alternará de una reunión a otra entre miembros del Consejo receptores y no receptores. En la última reunión fue elegido presidente el Sr. Roger Ehrhardt, miembro del Consejo en representación de Canadá.

3. De acuerdo con el párrafo 18 del Instrumento, el presidente elegido dirigirá las deliberaciones del Consejo respecto de los siguientes puntos del temario: punto 3, "Aprobación del temario"; punto 4, "STAP"; punto 5, "Declaraciones de los secretarios ejecutivos de los convenios y las convenciones, y el representante de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible"; punto 6, "Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones"; punto 7, "Seguimiento y evaluación"; punto 10, "Proceso de selección del funcionario ejecutivo principal y presidente del FMAM"; punto 11, "Temas con consecuencias presupuestarias" y punto 15, "Examen del Plan de acción".

4. El presidente elegido y el funcionario ejecutivo principal presidirán conjuntamente la reunión del Consejo durante las deliberaciones del punto 17 del temario, "Otras cuestiones" y el punto 18 del temario, "Resumen conjunto del presidente elegido y el funcionario ejecutivo principal y presidente".

5. El funcionario ejecutivo principal y presidente del FMAM presidirá la reunión del Consejo durante las deliberaciones de los demás puntos del temario.

PUNTO 3 DEL TEMARIO.

APROBACIÓN DEL TEMARIO

(Preside el presidente elegido)

6. Se ha distribuido a todos los miembros del Consejo un temario provisional como documento GEF/C.27/1/Rev.1 para que sea examinado por el Consejo.

7. *Se invita al Consejo a que **apruebe** el temario de la reunión.*

PUNTO 4 DEL TEMARIO.

GRUPO ASESOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (STAP)

(Preside el presidente elegido)

8. En la reunión de junio de 2005, el Consejo pidió al presidente del STAP que presentara un plan de acción para ser examinado en la reunión del Consejo que se celebraría en noviembre. El Consejo solicitó que el plan de acción incluyera medidas para asegurar, en todas las operaciones, la credibilidad del examen de los proyectos efectuado por el STAP.

9. El presidente del STAP presentará al Consejo las decisiones adoptadas por el STAP, el PNUMA, el PNUD, el Banco Mundial y la Secretaría del FMAM para que el STAP aumente su eficiencia y pueda atender mejor las necesidades de asesoramiento científico y tecnológico del FMAM (documento GEF/C.27/Inf.4).

PUNTO 5 DEL TEMARIO.

DECLARACIONES DE LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONVENIOS Y LAS CONVENCIONES, Y EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

(Preside el presidente elegido)

10. Se invitará a los secretarios ejecutivos de los convenios y las convenciones, y al representante de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a formular declaraciones ante el Consejo.

PUNTO 6 DEL TEMARIO.

RELACIONES CON LOS CONVENIOS, LAS CONVENCIONES Y OTRAS INSTITUCIONES

(Preside el presidente elegido)

11. En el documento GEF/C.27/4, *Relaciones con las convenciones y los convenios y otras instituciones*, se informa sobre los acontecimientos de interés para el FMAM ocurridos desde la reunión del Consejo del FMAM celebrada en junio de 2005 en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (el Convenio de Estocolmo), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (CNULD) y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (el Protocolo de Montreal).

12. *Se invita al Consejo a examinar el informe y a tomar nota de la labor realizada en el marco de los convenios y las convenciones ambientales internacionales. También se solicita al Consejo que apruebe el memorando de entendimiento entre la*

Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Consejo del FMAM.

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE EL FONDO PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL FONDO ESPECIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

(Preside el funcionario ejecutivo principal)

13. En el documento GEF/C.27/9 se informa sobre la situación y las actividades de los fondos para el cambio climático (el Fondo para los países menos adelantados, el Fondo especial para el cambio climático y el Fondo para la adaptación). *Se invita al Consejo a **examinar** las operaciones ejecutadas mediante los fondos y a **autorizar** a la Secretaría del FMAM a organizar en 2006, con los países menos adelantados que son Partes en la CMNUCC, una consulta sobre un documento de programación para el Fondo para los países menos adelantados y a financiar las consultas utilizando recursos del Fondo.*

PUNTO 7 DEL TEMARIO.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

(Preside el presidente elegido)

a) Política del FMAM sobre seguimiento y evaluación

14. El Director de la Oficina de Seguimiento y Evaluación del FMAM presentará el documento GEF/ME/C.27/1, donde se propone una política de seguimiento y evaluación interna del FMAM. En particular, en la política se definen las actividades del FMAM en esa esfera y se describen las funciones y responsabilidades de los distintos asociados del FMAM en relación con dichas actividades. Se enuncia la formalización del proceso consultivo entre los asociados que están abocados al seguimiento y la evaluación. Se proponen criterios de evaluación y requisitos mínimos más estrictos en materia de seguimiento y evaluación. Se consignan la misión, los principios básicos y las funciones clave de la Oficina de Seguimiento y Evaluación del FMAM, y se propone que pase a denominarse Oficina de Evaluación del FMAM.

15. *Se invita al Consejo a **examinar** la política propuesta y a **formular comentarios** sobre ella. Se pide a los miembros del Consejo que la **aprueben**, a reserva de la incorporación de comentarios. Una versión definitiva de la política, que incluye la decisión del Consejo sobre la interacción entre la Oficina y el Consejo, así como la decisión acerca del registro de medidas adoptadas por la administración del FMAM, se distribuirá al Consejo para someterla al procedimiento de aprobación tácita antes de fines de 2005. Se invita además al Consejo a **solicitar** a la*

Oficina de Seguimiento y Evaluación que publique normas y disponga la instrumentación administrativa de la política, para lo cual pueden incluirse propuestas de reforma de los principales documentos del FMAM, como el Instrumento y el reglamento del Consejo.

b) Formas posibles de interacción entre la Oficina de Seguimiento y Evaluación del FMAM y el Consejo del FMAM

16. En la reunión del Consejo celebrada en junio de 2005, varios de los miembros solicitaron a la Oficina de Seguimiento y Evaluación del FMAM que ideara distintas posibilidades de interacción entre el Consejo y esa Oficina. El Director presentará las opciones en el documento GEF/ME/C.27/2, *Opciones de interacción entre el Consejo y la Oficina de Seguimiento y Evaluación del FMAM*. Esas opciones se basaron en experiencias y enseñanzas extraídas por las oficinas de evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo y las organizaciones de las Naciones Unidas. Se presenta un estudio comparado de esas experiencias en el documento GEF/ME/C.27/Inf.2 *Interaction between Evaluation Offices and Governing Bodies: a Comparative Study*.

17. *Se pide al Consejo que **examine** las opciones sobre las formas de interacción entre la Oficina de Seguimiento y Evaluación y el Consejo del FMAM, se **decida por una de las opciones** y **solicite** a la Oficina de Seguimiento y Evaluación del FMAM que la instrumente.*

c) Procedimientos para la preparación y formato del registro de medidas adoptadas por la administración del FMAM

18. Según lo acordado por el Consejo, la Oficina de Seguimiento y Evaluación del FMAM preparó el documento GEF/ME/C.27/3, *Procedimientos para la preparación y formato del registro de medidas adoptadas por la administración del FMAM*. En el documento se presentan los procedimientos para la preparación del registro de medidas adoptadas por la administración del FMAM, en el que se dará seguimiento a las decisiones del Consejo sobre los informes de seguimiento y evaluación y las respuestas de la administración.

19. *Se invita a los miembros del Consejo a **examinar** y **aprobar** los procedimientos para la preparación y el formato del registro de medidas adoptadas por la administración del FMAM. La Secretaría del FMAM y la Oficina de Seguimiento y Evaluación prepararán dicho registro consultando a las entidades pertinentes*

del FMAM, y esa Oficina lo presentará al Consejo en junio de 2006.

d) Función de los beneficios locales en los programas para el medio ambiente mundial

20. En el documento GEF/ME/C.27/4, *Función de los beneficios locales en los programas para el medio ambiente mundial, Primera parte: Naturaleza y conclusiones del estudio*, se analiza la interrelación entre los beneficios locales y los beneficios para el medio ambiente mundial en las estrategias y los proyectos del FMAM. En el estudio se formulan cuatro recomendaciones, que se someten a la consideración de la administración del FMAM. La segunda parte del estudio, que incluye análisis técnicos más detallados, se encuentra en la sección *Monitoring and Evaluation* del sitio electrónico del FMAM.

21. En el documento GEF/ME/C.27/5, *Respuesta de la administración a “Función de los beneficios locales en los programas para el medio ambiente mundial. Primera parte: Naturaleza y conclusiones del estudio”*, preparado por la Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución, se consigna la respuesta de la administración del FMAM al estudio.

22. *Se invita a los miembros del Consejo a examinar el estudio “Función de los beneficios locales en los programas para el medio ambiente mundial”, y a tomar nota de las recomendaciones del estudio y la respuesta de la administración del FMAM. También se invita al Consejo a solicitar a la Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución que elaboren un conjunto apropiado de medidas destinadas a abordar las recomendaciones.* La Secretaría y la Oficina de Seguimiento y Evaluación informarán sobre el seguimiento de la decisión del Consejo en el registro propuesto de medidas adoptadas por la administración del FMAM que se presentará al Consejo en junio de 2006.

PUNTO 8 DEL TEMARIO.

ACTUALIZACIÓN SOBRE EL MARCO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (MAR)

(Preside el funcionario ejecutivo principal)

23. En el documento GEF/C.27/5, *Aplicación del Marco para la asignación de los recursos del FMAM*, se suministra al Consejo información sobre las medidas impulsadas para preparar la implementación del MAR en la cuarta reposición de los recursos del FMAM (FMAM-4) y se solicita al Consejo orientación sobre los pasos a seguir y la fecha para dar a conocer la información

sobre las asignaciones por país y por grupo de países, conforme al Marco de asignación de recursos convenido.

24. *Se invita al Consejo a **examinar** el documento GEF/C.27/5 y a **ponerse de acuerdo** en el enfoque propuesto para dar a publicidad las asignaciones indicativas por país y grupo de países.*

PUNTO 9 DEL TEMARIO.

PROGRAMA DE TRABAJO

(Preside el funcionario ejecutivo principal)

25. El documento GEF/C.27/6, *Programa de trabajo*, contiene el programa de trabajo propuesto, constituido por propuestas de proyectos que el funcionario ejecutivo principal recomienda al Consejo para su aprobación. La Secretaría ha preparado una nota introductoria a dicho programa en la que informa sobre las cuestiones relativas a políticas y programas vinculadas con él.

26. *Se invita al Consejo a **examinar** el programa de trabajo propuesto, con miras a **aprobarlo** para su ulterior perfeccionamiento.*

PUNTO 10 DEL TEMARIO.

PROCESO DE SELECCIÓN DEL FUNCIONARIO EJECUTIVO PRINCIPAL Y PRESIDENTE DEL FMAM

(Preside el presidente elegido)

27. En la reunión de junio de 2005, el Consejo examinó el documento GEF/C.24/11/Rev.1, *Proceso para seleccionar al funcionario ejecutivo principal y presidente del FMAM*, y convino en un proceso para elegir al funcionario ejecutivo principal y presidente del FMAM (con excepción de un tema pendiente: el número de candidatos que los organismos de ejecución recomendarían al Consejo).

28. El Consejo solicitó a la Secretaría que, con la colaboración de los organismos de ejecución y tomando en cuenta las propuestas presentadas en la reunión del Consejo, preparara una propuesta sobre la celebración de consultas con todos los miembros del Consejo durante el proceso de selección, para someterla al examen y la aprobación del Consejo en la reunión de noviembre de 2005.

29. Los organismos de ejecución y la Secretaría también han preparado términos de referencia preliminares y otra información para someterlos a la aprobación del Consejo, en caso de que el Consejo opte por iniciar el proceso de selección de un nuevo funcionario ejecutivo principal.

30. *Se invita al Consejo a **examinar** y **aprobar** el proceso consultivo propuesto que se llevará a cabo durante la selección del*

*funcionario ejecutivo principal y presidente del FMAM, a **acordar** el contenido de la recomendación de los organismos de ejecución al Consejo respecto de la designación de un funcionario ejecutivo principal, y a **decidir** si a) renueva el mandato del funcionario ejecutivo principal en ejercicio o b) inicia el proceso de selección de un nuevo funcionario ejecutivo principal.*

PUNTO 11 DEL TEMARIO.

TEMAS CON CONSECUENCIAS PRESUPUESTARIAS

(Preside el presidente elegido)

31. Se pide al Consejo que apruebe financiamiento adicional con los siguientes propósitos:

a) Fortalecimiento de los coordinadores y los miembros del Consejo

32. En la reunión de junio de 2005, el Consejo aprobó una nueva etapa de cuatro años de un programa de asistencia para fortalecer a los coordinadores nacionales y los miembros del Consejo.

33. El Consejo pidió a la Secretaría y los organismos de ejecución que colaboraran en la preparación de una propuesta para instrumentar y financiar el programa desglosando los costos administrativos de los gastos en fortalecimiento de la capacidad, a fin de incorporar los primeros en el presupuesto institucional.

34. *Se invita al Consejo a **examinar** el documento GEF/C.27/8, “Costos administrativos del Programa de apoyo a los miembros del Consejo”, y a **aprobar** nuevos recursos como adición al presupuesto de la Secretaría del FMAM para el ejercicio de 2006, a fin de sufragar los gastos del Programa de apoyo a los miembros del Consejo durante este ejercicio.*

b) Sistema de información para la administración

35. En el documento GEF/C.27/10 se presenta al Consejo, para su examen y aprobación, la propuesta de financiar la creación de un sistema de información para la administración a través de la Web. El nuevo sistema permitirá al FMAM y sus principales asociados registrar y analizar información sobre los proyectos, así como generar informes analíticos en distintos formatos. También dará, a los usuarios autorizados del FMAM y sus asociados clave, fácil acceso a la información sobre todos los proyectos vinculados con el FMAM. Facilitará, asimismo, el acceso a la información de dominio público.

36. *Se invita al Consejo a **examinar** la propuesta con miras a **aprobar** la creación de un sistema de información para la administración y los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar esta tarea.*

c) *Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación*

37. En la reunión de junio de 2005, el Consejo solicitó a la Secretaría que, con la colaboración de los organismos de ejecución y las entidades encargadas de ejecutar los proyectos del FMAM, estudiara la forma en que el FMAM podría contribuir al Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación. Como respuesta a ese pedido se ha preparado el documento GEF/C.27/11 y se proponen varias actividades mediante las cuales el FMAM podría contribuir a ese esfuerzo internacional.

38. *Se invita al Consejo a **examinar** las propuestas presentadas en el documento con miras a **aprobar las actividades propuestas y el presupuesto conexo**, con carácter de iniciativa especial del FMAM.*

PUNTO 12 DEL TEMARIO.

ELEMENTOS DE UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

(Preside el funcionario ejecutivo principal)

39. En la reunión de junio de 2005, el Consejo solicitó a la Secretaría que propusiera, en consulta con los organismos de ejecución, una estrategia sobre la forma más eficiente y efectiva de suministrar apoyo adicional a los países para que puedan fortalecer su capacidad de implementar marcos nacionales de seguridad de la biotecnología, como se pide en las directrices del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

40. En el documento GEF/C.27/12 se proponen elementos de una estrategia de seguridad de la biotecnología que formularán la Secretaría y los organismos de ejecución. Los elementos toman en cuenta las conclusiones de la evaluación preliminar del apoyo del FMAM al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología preparada por la Oficina de Seguimiento y Evaluación del FMAM (documento GEF/ME/C.27/Inf.1).

41. *Se invita al Consejo a **examinar los elementos y aprobarlos como base para una estrategia de desarrollo que oriente la prestación de nueva asistencia del FMAM en apoyo del Protocolo de Cartagena**. Se propone distribuir por correo, a comienzos de 2006, una estrategia preliminar de seguridad de la biotecnología para someterla al examen y la aprobación del Consejo.*

PUNTO 13 DEL TEMARIO. ESTRATEGIA FRENTE AL SECTOR PRIVADO
(Preside el funcionario ejecutivo principal)

42. La Secretaría del FMAM, consultando a los organismos de ejecución y otros interesados, entre ellos representantes del sector privado, ha preparado, para someterlo al examen del Consejo, el documento GEF/C.27/13, *Estrategia del FMAM para incrementar la participación del sector privado*. En la estrategia se propone orientación conceptual y operativa con el propósito de generar beneficios para el medio ambiente mundial de manera sostenible y eficaz en función de los costos mediante una mayor participación del sector privado.

43. *Se invita al Consejo a examinar y aprobar las pautas descritas en la estrategia y a solicitar a la Secretaría que le presente propuestas concretas para aplicarla, a fin de que el Consejo adopte una decisión al respecto en la reunión de junio de 2006.*

PUNTO 14 DEL TEMARIO. ACTIVIDADES DEL FMAM RELATIVAS A LOS BOSQUES
(Preside el funcionario ejecutivo principal)

44. En la reunión de junio de 2005, el Consejo pidió a la Secretaría del FMAM que preparara, para la reunión de noviembre, un informe sobre las actividades del FMAM relacionadas con los bosques. En el documento GEF/C.27/14 se informa acerca de dichas actividades y se presentan el contexto y los aspectos fundamentales del apoyo que, desde su creación, el FMAM presta para los bosques.

45. *Se invita al Consejo a examinar el informe, formular comentarios sobre el mismo y aprobar el enfoque presentado en el documento para que la Secretaría y los organismos de ejecución y las entidades encargadas de ejecutar los proyectos del FMAM elaboren conjuntamente nuevas directrices operativas con el objeto de ampliar la contribución del FMAM a la ordenación forestal sostenible.*

PUNTO 15 DEL TEMARIO. EXAMEN DEL PLAN DE ACCIÓN
(Preside el presidente elegido)

46. En el documento GEF/C.25/12/Rev.1, *Examen del Plan de acción en respuesta a las recomendaciones para mejorar el desempeño del FMAM*, preparado por la Secretaría, en consulta con los organismos de ejecución, se subrayan las actividades emprendidas y las medidas adoptadas por la Secretaría y los organismos de ejecución como respuesta a las recomendaciones

contenidas en el Segundo estudio sobre los resultados globales del FMAM y expresadas por la Asamblea del FMAM.

47. *Se invita al Consejo a **examinar** el Plan de acción y a **formular comentarios** sobre el mismo.*

PUNTO 16 DEL TEMARIO. RELACIÓN COSTO-EFICACIA DE LOS PROYECTOS DEL FMAM
(Preside el funcionario ejecutivo principal)

48. En el documento GEF/C.25/11, *Análisis de la eficacia en función de los costos de los proyectos del FMAM*, se describe el examen de la relación costo-eficacia en los proyectos del FMAM y se ilustra con ejemplos extraídos de dos de las esferas de actividad: la biodiversidad y el cambio climático.

49. *Se invita al Consejo a **examinar** el criterio de eficacia en función de los costos y a **tomar nota** del mismo.*

PUNTO 17 DEL TEMARIO. OTRAS CUESTIONES
(Presidida en forma conjunta)

50. Los miembros y los presidentes pueden plantear cualquier otra cuestión en este punto del temario. En particular, se señala a la atención del Consejo el documento GEF/C.27/3, *“Nota sobre la organización de la Tercera Asamblea del FMAM”*. *Se invita al Consejo a **examinar** la nota y a **decidir** el lugar y la fecha en que se reunirá la tercera Asamblea del FMAM.*

PUNTO 18 DEL TEMARIO. RESUMEN CONJUNTO DEL PRESIDENTE ELEGIDO Y EL FUNCIONARIO EJECUTIVO PRINCIPAL Y PRESIDENTE DEL FMAM
(Presidida en forma conjunta)

51. El presidente elegido y el funcionario ejecutivo principal y presidente presentarán un resumen conjunto de las conclusiones de la reunión, en el que se incluirán las decisiones aprobadas por el Consejo en el transcurso de aquella.

ANEXO A: PROGRAMA PROVISIONAL

Martes 8 de noviembre de 2005

Sesión de la mañana

09:30 – 10:00	Punto 1 del temario	Apertura de la reunión (Funcionario ejecutivo principal)
	Punto 2 del temario	Elección del presidente (Funcionario ejecutivo principal)
	Punto 3 del temario	Aprobación del temario (Presidente elegido)
10:00 – 12:00	Punto 4 del temario	Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) (Presidente elegido)
12:00 – 12:30	Punto 5 del temario	Declaraciones de los secretarios ejecutivos de los convenios y convenciones, y el representante de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (Presidente elegido)
12:30 – 13:00	Punto 6 del temario	Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones (Presidente elegido)

Sesión de la tarde

14:30 – 15:30	Punto 6 del temario	Relaciones con los convenios (continuación)
15:30 – 18:00	Punto 7 del temario	Seguimiento y evaluación (Presidente elegido)

Miércoles 9 de noviembre de 2005

Sesión de la mañana

9:00 – 11:00	Punto 8 del temario	Actualización sobre el Marco de asignación de recursos (Funcionario ejecutivo principal)
11:00 – 13:00	Punto 9 del temario	Programa de trabajo (Funcionario ejecutivo principal)

Sesión de la tarde

14:30 – 16:30	Punto 10 del temario	Proceso de selección del funcionario ejecutivo principal y presidente del FMAM (Presidente elegido)
16:30 – 18:30	Punto 11 del temario	Temas con consecuencias presupuestarias (Presidente elegido)

Punto 11 a) del temario	Fortalecimiento de los coordinadores y los miembros del Consejo
Punto 11 b) del temario	Sistema de información para la administración
Punto 11 c) del temario	Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación

Jueves 10 de noviembre de 2005

Sesión de la mañana

9:00 – 10:00	Punto 12 del temario	Elementos de una estrategia de seguridad de la biotecnología (Funcionario ejecutivo principal)
10:00 – 11:00	Punto 13 del temario	Estrategia frente al sector privado (Funcionario ejecutivo principal)
11:00 – 12:00	Punto 14 del temario	Actividades del FMAM relativas a los bosques (Funcionario ejecutivo principal)
12:00 – 13:00	Punto 15 del temario	Examen del plan de acción (Presidente elegido)
13:00 – 13:30	Punto 16 del temario	Relación costo-eficacia de los proyectos del FMAM (Funcionario ejecutivo principal)
13:30 – 14:00	Punto 17 del temario	Otras cuestiones (Presidida en forma conjunta)

Sesión de la tarde

16:30 – 18:00	Punto 18 del temario	Resumen conjunto del presidente elegido y el funcionario ejecutivo principal y presidente del FMAM (Presidida en forma conjunta)
---------------	----------------------	--